



RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000009 - 2022 - GM-MDI

Independencia, 25 de marzo de 2022

VISTO:

El Informe N° 000007-2022-GGA-MDI de la Gerencia de Gestión Ambiental, por el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Independencia - EDUCCA; el Informe N° 000206-2022-GPPM-MDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe Legal N° 000076-2022-GAJ-MDI de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a las municipalidades provinciales y distritales como órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades y, que dicha facultad radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, asimismo, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, mediante Ordenanza N° 372-2017-MDI, de fecha 28 de diciembre del 2017, la Municipalidad Distrital de Independencia, aprueba el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 al 2022 - Programa Municipal EDUCCA – Independencia, señalándose en la Primera Disposición Transitoria, que antes de finalizado el periodo de ejecución anual del Programa.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM, de fecha 31 de diciembre del 2018, se aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA.

Que, en los lineamientos: 1. Garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía

Que, mediante el Informe N° 000007-GGA-MDI, de fecha 23 de febrero de 2022, la Gerencia de Gestión Ambiental remite a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Plan de Trabajo 2022 EDUCCA, concluyendo que se culminó satisfactoriamente el periodo del año fiscal 2022, realizando una evaluación situacional de los logros y objetivos planteado en el Programa EDUCCA del periodo fiscal del año 2021, por lo cual se propone el Plan de Trabajo Anual para el periodo fiscal del año 2022, que deberá ser aprobado por Gerencia Municipal; asimismo, hace mención que dicho Plan ha sido validado por los aliados estratégicos.

Que, mediante Memorando N° 000206-2022-GPPM-MDI de fecha 25 de marzo de 2022, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, considera que el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Independencia (Programa Municipal EDUCCA-Independencia), se encuentra articulado al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 en el distrito, este despacho emite opinión técnica favorable, al considerar que el mismo permitirá contar con una herramienta de gestión indispensable que oriente la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental durante el año fiscal 2022; asimismo, en el análisis de su informe hace referencia que se encuentra articulado en el Plan Operativo Institucional Anual 2022 del órgano responsable bajo la actividad operativa "AOI30126101150 – Gestión y seguimiento y reporte de actividades en el marco del Programa PLANEFA y EDUCCA (Ferias, campañas, capacitaciones y habitaciones)", estando su ejecución sujeta al techo presupuestal que maneja el área para el citado periodo.

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de
Lima Norte

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional



Que, a través del Informe Legal N° 000076-2022-GAJ-MDI, de fecha 25 de marzo de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera declara procedente la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Independencia - EDUCCA, en merito a los documentos administrativos de las áreas orgánicas competentes.

Estando, a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobado mediante Ordenanza N° 403-2019-MDI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Independencia - EDUCCA, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de Independencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Independencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA MUNICIPAL

JUAN MANUEL CAVERO SOLANO
GERENTE